



CONSTANCIA N° 387

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 07 DE SETIEMBRE DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 617, PRESENTADA POR DON: **MARIO GONZALO GARCIA LUQUE**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **21789616**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 94 DE:

COMPRA – VENTA DE UN DEPARTAMENTO HABITACIONAL, OTORGADA POR: **JOSE MARMOL SALAZAR Y ESPOSA DORIS HABKINS CELIS DE MARMOL**, A FAVOR DE: **CLORINDA LEONOR ESPINOZA PACHECO DE AJALCRÍÑA**, CON FECHA 17 DE MAYO DE 1983, LLEVADA A CABO ANTE EL NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCÍA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 347 AL 351, DEL TOMO I DEL BIENIO 1983 - 1984, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 8 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, A SOLICITUD DE DON: **MARIO GONZALO GARCIA LUQUE** CON DNI. N° **21789616**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTARLA ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 21 DE SETIEMBRE DEL 2022.

2004



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/09/2022 08:10:32-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/08/2022 09:09:34-0500

La duración de lo presente minuta a contar
público, según de cuanto exclusivo de lo que
pueden, un año lo impunto que sería de venta
de lo que se vendieron. Siempre usted tiene
el título los jornalistas de ley. Lince, año
16 de mayo de 1983. Pimonte Ricardo de la Torre
Saldaña - abogado registrado n.º 533 - Pimonte José
Raúl Salazar, Luis Hankins y el Sr. Raúl
Luis de Pimonte P. INSEDO - Banco de la Na-
ción. Renta n.º 100311. Impunto a la Transmisión
Unidad. Libro Tributario: 5682431 - Raúl
Salazar José y otros - domicilio, departamento
Lco. provincia Lince, distrito Lince, año - submi-
sión Baudin A. de datos relativos a este con-
trato: Libro Tributario n.º X061803. Ejecutor
Pacheco de Pajacurto y Lourdes Leano - domicilio
departamento Lco. provincia Lince, distrito
Lince, año. Inca n.º 558 - B - contrato de
contrato: campo tanto, fecha 16-05-83. Ubicación
del inmueble: calle Inca 558 - B - departamento
n.º 2 - Lince, año - campo y monto del pago: S/ 2533
960. al contado. Impunto adicional al abate de
anunciamiento: B.E. Unidad: S/ 152038 - Total S/
152038 - observaciones: de conformidad con el
art. 21 del D.L. n.º 22796 lo presente campo es en
lo que se de impunto por su comunicación de
quinta - fecha de pago: 14.5.83 - una firma ilegible
Bello del Banco de la Nación - domicilio Lince
14 de mayo de 1983 - milido - pago - una firma
ilegible - esta Bello Banco de la Nación - Agencias



La nombre de lo supra con Jorge Amalia Agas
 origin. Frente y contra Edoardo Pardo de Villegas
 Pardo, hermano mayor de edad, y Juan de
 esta provincia. Expedido en su nombre Edoardo de
 Lince a los cuarenta y tres dias del mes de
 mayo de 1983 - decreto 2420. Según
 arancel y rubro N° 204659 - Financ. S. Raynald
 y de la que dice: Registro Publico. Lince - Financ.
 Lina Pardo Ombaile - Registrador - Publico -
INSERTO - 1983 - Consejo Provincial de Lince.
 Impuesto de patrimonio judicial, sublección
 jurada de autosavaler. Caja resumen: N° 001498
 identificación del contribuyente: tributo tribu-
 tario 5682431. Ramon Salgar Jori - domiciliado
 fiscal en la provincia, distrito Lince - ju-
 rador Gran N° 558 - B - departamento N° 2. Auto-
 minación de impuestos - auto sus. juicio suble-
 gion Gran 558 - B - int. 2. autosavaler de la
 juicio: impuesto y arancelado totalmente: S.
 2533960 - Lince 13 de mayo de 1983 - muy firma
 ilita. P.T. N° 5682431. Solo se banco provincial
 al Lince - oficina judicial - financia del Gran
 de la ley 1° de mayo de 1983 - INSERTO Consejo
 Provincial de Lince, 1983. juicio suble-
 gion sus. N° 001642 - identificación del contribuyente
 tributo tributario: 5682431. Ramon Salgar Jori
 propietario único, ubicación de juicio, distrito
 Lince - ju- rador Gran N° 558 - B - departamento
 N° 2. auto- titativa de juicio - auto- terminado -
 tipo juicio indy- ciente - sus con habitacion

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAJ 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/08/2022 09:10:09-0500